



## Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

### BANDO DE ALCALDÍA

EXPTE: 183/2025. ANUNCIOS Y BANDOS ALCALDÍA

ASUNTO: ORDENANZA NO FISCAL Nº 7 DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

**D. ANDRÉS ARIAS NOGALEDO, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO (LEÓN)**

#### HACE SABER:

Que ante la llegada de la temporada primaveral y debido a la proliferación de la vegetación en solares y parcelas, se recuerda a todos los propietarios y propietarias que este Ayuntamiento tiene establecida y en vigor la **ORDENANZA NO FISCAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO SOBRE EDIFICIOS DERRUIDOS Y SEMIDERRUIDOS, SOLARES SIN VALLAR, HUERTOS SIN LIMPIAR Y FACHADAS EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.**

Con el fin de evitar riesgos de incendios o episodios de insalubridad en nuestro municipio se hace público este bando, concediendo **EL PLAZO DE UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación, para el acondicionamiento y desarrollo de las intervenciones precisas y relacionadas con las siguientes actuaciones contempladas en dicha ordenanza:

**- LA LIMPIEZA DE LOS HUERTOS UBICADOS EN LOS CASCOS URBANOS Y SU ENTORNO, DEJÁNDOLOS LIBRES DE ZARZAS, HIERBA SECA Y MALEZA CON EL FIN DE EVITAR EL RIESGO DE INCENDIOS O LA PROLIFERACIÓN DE FOCOS DE INSALUBRIDAD, ETC.**

**- EL DESESCOMBRO Y LA LIMPIEZA DE TODOS LOS INMUEBLES Y EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN DERRUIDAS O SEMIDERRUIDAS, A FIN DE MANTENERLOS EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD.**

**- LA REPARACIÓN DE FACHADAS EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN**

Esta Alcaldía solicita la colaboración de todos y todas, vecinos y residentes, con el objetivo de mantener en el conjunto de nuestro municipio tanto el ornato público como las condiciones adecuadas de seguridad a fin de evitar riesgos tanto materiales como personales, advirtiendo expresamente que en caso contrario se procederá a la aplicación de las penalizaciones establecidas en el artículo 11 de dicha Ordenanza Municipal.

EL ALCALDE,  
Fdo. Andrés Arias Nogaledo.

**Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.**

